

Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015



El tema de la *Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015 (SMLM 2015)*: **AMAMANTAR y TRABAJAR**, se centra en las mujeres trabajadoras y la lactancia materna. Este lema retoma la campaña de 1993 que giró en torno a la Iniciativa de *Lugares de Trabajo Amigables con las Madres*.

Mucho se ha logrado en estos 22 años de acción en todo el mundo para apoyar que las mujeres puedan amamantar y trabajar. La aprobación de la [Convención revisada OIT 183 sobre Protección de la Maternidad](#), que tutela con mayor fuerza los derechos de maternidad, ha sido un particular avance en muchos países. La protección de los derechos de amamantamiento es la cuarta meta de la [Declaración de Innocenti](#) (OMS/UNICEF, 1991). En España la [Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de las mujeres y los hombres](#) incorporó algunas mejoras respecto a leyes anteriores, especialmente para facilitar la lactancia materna de los bebés nacidos prematuros. Sin embargo, mucho queda por avanzar y más aún por defender tras el aumento de la precariedad laboral derivada de la actual crisis económica.

Con la campaña de la SMLM 2015, WABA (*The World Alliance for Breastfeeding Action*) y toda su red social y profesional a nivel mundial buscan empoderar y apoyar a todas las mujeres que trabajan en los sectores formales e informales, para que puedan combinar su trabajo y la crianza de sus hijos e hijas, y en particular, para que puedan amamantar. Y cuando habla de trabajo, se refiere a cualquier forma de trabajo que realizan las mujeres, como asalariadas o autónomas (por cuenta propia), al que realizan por temporadas o por contrato, y también el trabajo doméstico, de cuidado y crianza en casa, que no es pagado.

Los Objetivos generales de la SMLM 2015 son:

1. Unir los esfuerzos multi-dimensionales de todos los sectores para facilitar que las mujeres puedan trabajar y amamantar en todo lugar.
2. Desarrollar acciones por parte de empleadores/as que sean Amigables con las Familias/Bebés/ y Madres, y que apoyen activamente a las madres trabajadoras para que continúen amamantando.
3. Informar sobre los últimos avances en la tutela y protección de los Derechos de Maternidad en todo el mundo y crear conciencia sobre la necesidad de fortalecer las legislaciones nacionales y su aplicación.
4. Compartir, facilitar y fortalecer las prácticas que ayudan a la lactancia materna de las mujeres que trabajan en los sectores informales.
5. Comprometer y trabajar con grupos específicos, por ej, de Derechos de las Trabajadoras, de Mujeres, de Jóvenes y Sindicatos para proteger los derechos de lactancia materna de las mujeres en sus lugares de trabajo.

Existen diferentes estrategias para apoyar a las mujeres trabajadoras, tanto en el ámbito nacional como regional o local para lograr acciones de largo y de corto plazo en éste sentido. Desde WABA ofrecen algunas ideas para comenzar el proceso de planificación en relación con el tema de la SMLM 2015. Cualquier estrategia, sea para apoyarse como mujer que clama por su derecho a amamantar o para realizar campañas de apoyo para que otras mujeres puedan trabajar y amamantar, debe tener en cuenta tres elementos esenciales: TIEMPO, ESPACIO Y APOYO – éstos son necesarios para las mujeres que realizan cualquier tipo de trabajo.

TIEMPO

1. Seis meses de licencia por maternidad post natal y pagada para apoyar la lactancia materna exclusiva. Además, una adecuada licencia pre natal pagada. Si la licencia es más corta, las mujeres necesitan poder extenderla para estar con sus bebés, combinando varias formas de licencias, sean pagadas o no.
2. Licencia adicional pagada para las madres de bebés prematuros o vulnerables que necesitan tiempo extra para el cuidado especial, para extraerse la leche materna y para poder ofrecer a sus bebés este recurso que salva vidas.
3. Uno o más periodos pagados para amamantar o una reducción de la jornada laboral para poder amamantar a su bebé.
4. Horarios flexibles de trabajo para amamantar o extraerse la leche; pueden ser jornadas de tiempo parcial, períodos de almuerzos o recesos más largos, compartir el trabajo u otras alternativas similares.

ESPACIO

1. Centros infantiles en o cerca de los lugares de trabajo y transporte para que las madres puedan estar con sus bebés. En ambientes rurales y de trabajo estacional, las mujeres pueden utilizar unidades de cuidado móviles o compartir el cuidado infantil o hacer acuerdos con nodrizas, según sean sus prácticas culturales.
2. Lugares privados para extraerse y almacenar la leche materna. Pueden ser salas de lactancia o un pequeño lugar o espacio en los sitios de trabajo o cercanos.
3. Un ambiente limpio, seguro y libre de basura y contaminantes químicos.

APOYO

1. Información sobre las leyes y beneficios de maternidad y otras provisiones en los lugares de trabajo o sectores

más amplios pueden ser más beneficiosas que las mismas leyes y prácticas nacionales.

2. Apoyo de empleadores/as, administración, superiores, compañeros y compañeras de trabajo con actitudes positivas para amamantar en público.
3. Información sobre la salud de las mujeres durante el embarazo y amamantamiento para lograr que las madres puedan combinar el empleo con la lactancia y las necesidades de crianza de sus hijos e hijas.
4. Apoyo de los y las trabajadoras, y de los sindicatos de su sector o a nivel nacional.
5. Seguridad laboral y ninguna discriminación por maternidad o por lactancia materna.

Más información en: <http://worldbreastfeedingweek.org/>

La Semana Mundial de la Lactancia Materna se celebra en muchos países del mundo del 1 al 7 de agosto, aniversario de la Declaración de *Innocenti*, aunque en España y otros países de Europa se celebra, por motivos culturales, a principios de octubre.

[Descárgate el pdf del díptico](#) sobre la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015, en español.

Otros recursos interesantes

- [¿Qué supone trabajar en una empresa que apoye la lactancia materna?](#). En el contexto del lema de la *Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015*: "Amamantar y trabajar" y con el objetivo de difundir información para que las empresas apoyen y promuevan la lactancia materna, el [Comité de Lactancia Materna de la AEP](#), con el apoyo de otras asociaciones profesionales y del *Ministerio de Sanidad*, ha diseñado un tríptico informativo. En este documento, se recogen las condiciones que deberían cumplir las salas de lactancia en los lugares de trabajo, los beneficios de este tipo de actuaciones tanto para las familias como para la propia empresa y la sociedad y se ofrecen recomendaciones destinadas a las empresas sobre la forma de apoyar activamente a las madres trabajadoras para que continúen amamantando.
- [Nota de prensa](#): El País Vasco recoge el derecho a amamantar en público en su declaración sobre derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario. El pasado 21 de julio el Gobierno Vasco aprobó la ["Declaración sobre Derechos y Deberes de las personas usuarias en el sistema sanitario de Euskadi"](#). Entre otras medidas, esta declaración recoge el derecho que tienen las pacientes y usuarias del Sistema Sanitario en el País Vasco a ser informadas y formadas en materia de lactancia materna con el objeto de fomentar este tipo de alimentación infantil y a ejercer el derecho de amamantar a los hijos en cualquier espacio público. (Fuente: [Comité de Lactancia Materna de la AEP](#))

Fecha de publicación: 23-07-2015
